



X CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2014 FUNDACIÓN ALICIA KOPLOWITZ

La Fundación Alicia Koplowitz convoca **7 Ayudas a la Investigación**, para Proyectos que serán desarrollados en un **plazo máximo de dos años**. Cuatro Ayudas serán para proyectos del área de la Psiquiatría infanto-juvenil y 3 para proyectos sobre **Neurociencias en el niño**.

Objetivo:

Promover el desarrollo del conocimiento en España de la **Psiquiatría de la Infancia y Adolescencia** y de las **Neurociencias en el niño** mediante el apoyo a Proyectos de Investigación originales.

Destinatarios:

Las Ayudas a la Investigación están dirigidas a Equipos de Investigación que desarrollen su Proyecto en Hospitales, Universidades ó Centros de Investigación españoles. Habrá un **único Investigador Principal español** en todos los casos, vinculado a uno de esos centros durante los dos años de la duración del Proyecto, y que será el **único** receptor de la Ayuda.

Incompatibilidades:

- Ningún Investigador podrá participar en más de una solicitud en la presente convocatoria.
- Asimismo, aquellos investigadores y colaboradores que estén disfrutando de una Ayuda de Investigación de la Fundación Alicia Koplowitz, tampoco podrán participar en nuevas convocatorias mientras esté activa la citada Ayuda de Investigación.

Condiciones:

- ✚ Los beneficiarios de las Ayudas deberán presentar a los ocho meses de iniciado el Proyecto, un **Primer Informe de Avance de la Investigación, que comprenderá una Memoria Científica y una Memoria Económica**, y a los dieciséis meses, un **Segundo Informe** en los mismos términos. En los tres meses posteriores a la finalización de la totalidad del Proyecto se presentará una **Memoria Científica y una Memoria Económica Finales**.
- ✚ Las Memorias Científicas deberán ajustarse a los formularios que están disponibles en la página web de la Fundación Alicia Koplowitz (www.fundacionaliciakoplowitz.org).
- ✚ Para estudios clínicos, los investigadores deben presentar en el Proyecto inicial, un plan de reclutamiento incluyendo de dónde, cómo, quién y cuántos sujetos se esperan reclutar, así como el tiempo del estudio que se espera dedicar para el reclutamiento (no superior a los primeros 6 meses). Los investigadores



- deberán haber reclutado al menos el 80% de la muestra en los citados seis primeros meses.
- ✚ En el caso de que se trate de un **ensayo clínico**, será condición indispensable poseer la autorización del Comité Ético de Ensayos Clínicos del Centro en que se realizará, así como un compromiso formal de que se obtendrá la autorización de las Autoridades Sanitarias correspondientes. Si no se consigue obtener dicha autorización dentro de los primeros seis meses tras la obtención de la Ayuda, deberá presentarse una solicitud de prórroga por otros tres meses más, transcurridos los cuales, la Fundación dará por terminada la Ayuda con la devolución de los importes recibidos.
 - ✚ En todos los artículos publicados, comunicaciones a Congresos y otros logros científicos que se realicen durante la financiación del Proyecto y posteriormente, y que se refieran al contenido de la investigación, se deberá **mencionar de forma expresa a la Fundación Alicia Koplowitz como entidad financiadora**; el Investigador Principal se compromete a enviar a la sede de la Fundación una copia del trabajo o comunicación.
 - ✚ Los Proyectos financiados en esta convocatoria no podrán tener financiación simultánea de otras fuentes, públicas ni privadas.
 - ✚ La concesión y disfrute de la Ayuda no constituirá en ningún caso relación contractual o laboral o estatutaria, con la Fundación Alicia Koplowitz ni con ninguna de las entidades en las que se realizará la investigación.

Duración y Dotación:

La duración de la Ayuda será **de dos años desde la fecha de su aceptación y formalización**.

La dotación económica de cada una de las Ayudas será de un máximo de 50.000 euros.

Tramitación Solicitudes:

Las solicitudes se presentarán según el [formulario](#) y deberán ser enviadas de la siguiente manera:

1.- Formulario de solicitud **encuadernado** en papel impreso, por correo postal ó entregado en mano, a la atención de:

Fundación Alicia Koplowitz
Srta. Mónica García
Paseo de la Castellana, 28- 4º
28046 Madrid

2.-Un **ÚNICO DOCUMENTO EN PDF**, con el formulario de solicitud completo, **identificándolo con los Apellidos y Nombre del Solicitante** al siguiente correo electrónico: mgarcia@fundacionaliciakoplowitz.org

Plazo Presentación Solicitudes: 15 de febrero de 2014.

Plazo Interno: 10 de febrero de 2014.

Más Información: [Página web](#).